

CIRCULAR Nº 5 /- 29 Julio de 2021

ORIGEN:

DIRECCIÓN DE INFORMACION, EVALUACIÓN Y PLANEAMIENTO

DESTINO:

- DIRECCIONES DE EDUCACIÓN: INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, ESPECIAL, JÓVENES Y ADULTOS, TÉCNICO PROFESIONAL, GESTIÓN PRIVADA, SUPERIOR, COORDINACIONES DEL CGE. SAGE. JURADO DE CONCURSOS.
- DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS.
- SUPERVISORES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES.

MOTIVO: Procedimiento para el reclamo de antecedentes no registrados en SAGE a la fecha de cierre **inscripción para solicitud y actualización de credencial de puntaje para el ingreso, reingreso, pase y traslado como titular, interino o suplente en horas cátedra y cargos iniciales y de ascenso en la Educación Secundaria y sus modalidades.**

PARA NIVEL SECUNDARIO Y MODALIDADES

Los/as docentes que al cierre de la referida inscripción no cuenten con los antecedentes cargados en SAGE de las Jornadas Institucionales: **2017-2019** (Resol 1567/21 CGE); **2020** (Resol 2270/20 CGE) y **2021** (Resol 0155/21 CGE), deberán presentar junto a la carpeta de antecedentes en la escuela elegida nota con el detalle de esas certificaciones faltantes (con la firma y sello de la institución a la que pertenece avalándola, se adjunta modelo).

La Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento sistematizará las mismas para la carga de los antecedentes en SAGE y posterior evaluación por Jurado de Concursos.

Es menester deslindar la responsabilidad de los docentes que no tienen disponible su antecedente y atender su justo reclamo, por ello la necesidad de agilizar el cargado de dichos antecedentes en los legajos docentes del Sistema SAGE, que a partir de la situación de pandemia, es el único medio de emisión de certificaciones del Consejo General de Educación.

Atentamente.



Directora de Información,
Evaluación y Planeamiento
Consejo General de Educación



MODELO DE NOTA

Se hace constar que el/la Docente; D.N.I:, asistió y participó de las Jornadas Institucionales....., en el período

A solicitud de parte interesada y para ser presentada ante las autoridades que así lo requieran se sella, firma y extiende la presente en la ciudad de, provincia de Entre Ríos a los días del mes de de 2021 .